



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 5 de noviembre de 2019 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la invitación restringida N° 0154/2019 para la adquisición de MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO derivado de las requisiciones N° 23912 y 23913 solicitada por la Dirección de Desarrollo Social; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. María Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Lic. Javier De Antuñano Mier, representante de la Dirección de Desarrollo Social, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y LAP Rodolfo Edgardo Jasso Puente, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: PROVEEDORA ROGMAI SA DE CV, PÉTREOS Y EXCAVACIONES DEL POTOSÍ SA DE CV, URBA PAVIMENTOS SA DE CV y TECNOLOGÍA URBANA APLICADA SA DE CV.

Desarrollo de la Reunión

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: PROVEEDORA ROGMAI SA DE CV, PÉTREOS Y EXCAVACIONES DEL POTOSÍ SA DE CV, URBA PAVIMENTOS SA DE CV y TECNOLOGÍA URBANA APLICADA SA DE CV; y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0154/2019



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2019-2021

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
1	PROVEEDORA ROGMAI SA DE CV
2	URBA PAVIMENTOS SA DE CV

Observaciones:

No se adjudica la partida 3 al proveedor PÉTREOS Y EXCAVACIONES DEL POTOSÍ SA DE CV ya que no cumple con lo especificado en el punto número 7 "Condiciones de pago" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No se adjudica la partida 3 al proveedor PROVEEDORA ROGMAI SA DE CV ya que no cumple con lo especificado en el punto número 3 "Propuesta técnica y económica" inciso d) de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 3 el proveedor TECNOLOGÍA URBANA APLICADA SA DE CV debido a que rebasan el techo financiero, de conformidad con los artículos 7 y 42 fracción IV de la Ley en mención.

Se adjudica la partida 1 con la cantidad máxima al proveedor PROVEEDORA ROGMAI SA DE CV de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Se adjudica la partida 2 con la cantidad máxima al proveedor URBA PAVIMENTOS SA DE CV de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Se declara desierta la partida 3 debido a que no se cuenta con el mínimo de dos propuestas de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley en mención.

Siendo las 11:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Javier De Antuñano Mier
Representante de la Dirección de Desarrollo
Social.

LAP Rodolfo Edgardo Lasso Puente
Representante de la Contaduría
Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios